

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción: 2123

Número de Repertorio: 4385

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y seis de Diciembre de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2123 celebrado entre :

| Nro. Cédula | Nombres y Apellidos | Papel que desempeña |
|-------------|--------------------------------|---------------------|
| 1307654523 | LAZ MUENTES JONNY EDUARDO | COMPRADOR |
| 058147 | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA | VENDEDOR |

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

| Tipo Bien | Código Catastral | Número Ficha | Acto |
|-----------------|------------------|--------------|-----------------------------------|
| LOTE DE TERRENO | 3154402000 | 74992 | COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR |

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR

Fecha : 26-dic./2020

Usuario: maira_saltos

Revision / Inscripción por: MAIRA SALTOS MENDOZA



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, sábado, 26 de diciembre de 2020



EMCOAX2Z1BF06PN

3154402 ←

Copia Certificada

NUMERO: (982).-

COMPRAVENTA: OTORGA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA A FAVOR DEL SEÑOR JONNY EDUARDO LAZ MUENTES.-

CUANTIA: \$ 1.30 .-

En la Ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día **viernes ocho de Junio** - del año **Dos Mil siete** . - Ante **mf ;. -**

Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte los señores: Ing. **JORGE ZAMBRANO CEDEÑO** Y AB. **VERONICA MACIAS VELEZ**, por los derechos que representan como **ALCALDE** y **Procurador Síndico (E)**, respectivamente del **I. MUNICIPIO DE MANTA**, según documentos que se adjuntan y en calidad de "**VENDEDORES**"; y, por otra parte el señor **JONNY EDUARDO LAZ MUENTES**, de estado civil soltero, por sus propios derechos y en calidad de "**COMPRADOR**". Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de **COMPRAVENTA**, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Publico, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Publicas a su cargo, sírvase insertar una al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA**, representada por sus Personeros Legales señores Ingeniero **JORGE**

NOTARIA TERCERA-MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

1



ZAMBRANO CEDEÑO, en su calidad de ALCALDE y Abogada VERONICA MACIAS VELEZ, en su calidad de PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL (E), a quienes en adelante se les denominarán “LOS VENDEDORES”, y, por otra parte, el señor JONNY EDUARDO LAZ MUENTES, a quien en adelante se le denominará “EL COMPRADOR”. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Ante las constantes pedidos de la Ilustre Municipalidad de Manta. El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, 15 de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Ciudadela La Nueva Esperanza, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un período no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta. EL señor JONNY EDUARDO LAZ MUENTES, ha venido poseyendo desde hace más de DOCE años, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio 15 DE ABRIL, Manzana CIENTO TREINTA Y SIETE, Lote No. 18-A, de la Parroquia Eloy Alfaro, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, doce punto treinta metros, y Ave. 215 “A”; por atrás, siete punto cincuenta metros, Sr. Wilter Laz más 7,50 más cuatro punto veinte metros, Paso Familiar (dos metros de ancho); por el Costado Derecho, veintiuno punto treinta metros, Sr. Jorge Zamora; y por el Costado Izquierdo, tres metros, Sra. Trinidad Chinga, más trece punto veinte metros, Trinidad Chinga y Rosa Laz. Por lo que solicita a la Ilustre Municipalidad de Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura.

Doc. Judicial

Documento Actualizado



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

1770

EL H. TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI

*En uso de las atribuciones que la Ley le confiere, otorga la presente credencial
al Señor:*

JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO

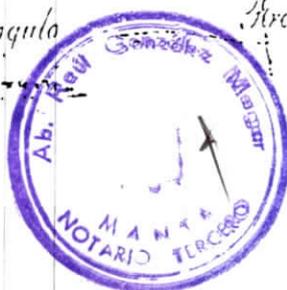
*Que de acuerdo a los resultados obtenidos en los escrutinios provinciales de
las Elecciones del 17 de Octubre del 2004, ha resultado electo.*

**ALCALDE MUNICIPAL DEL CANTÓN
MANA**

Portoviejo, 1 de Diciembre del 2004

Prof. Kaurman Quiñonez Angulo
PRESIDENTE

Francisco Ravayo Huerta
SECRETARIO



CIUDADANIA 130765452-3
LAZ MIENTES JONNY EDUARDO
MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
23 JULIO 1974
002- 0284 00819 H
MANABI/ SANTA ANA
SANTA ANA 1974

Jonny Ed. Laz Mientes



ECUATORIANA***** V434312242

SDLYERO
PRIMARIA ALBANIL
LUIS VICENTE LAZ FERNANDEZ
ROSA BARBARA MIENTES
MANTA 01/08/2003
01708/2015

0187566



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007

131-0040
NUMERO

1307654523
CEDULA

LAZ MIENTES JONNY EDUARDO

MANABI
PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA

MANTA
CANTON

Jonny Ed. Laz Mientes



CIUDADANIA 130207395-0
ZAMBRANO CEDENO JORGE ORLEY
MANABI/MANTA/MANTA
29 JULIO 1957
002- 0031 00779
MANABI/MANTA
MANTA

Jorge Orley Zambrano Cedeno



CIUDADANIA 1833312222
SUAREZ LOPEZ ANA MARIA SUAREZ LOPEZ
ING. MECANICO
ZAMBRANO
MANTA
05/07/2004
0318043



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007
Cristina
ZAMBRANO CEDENO

Cristina Zambrano Cedeno

CIUDADANO (A)

Usted ha ejercido su derecho
y cumplió su obligación de sufragar
en la Consulta Popular Nacional
del 15 de Abril del 2007

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR



MUNICIPIO DE MANTA

ACCIÓN DE PERSONAL

No: 0233

Fecha: mayo- 28-2007

Resolución

Rige a partir

28 de mayo-2007

junio - 11 - 2007

No:

Fecha: HASTA

MACIAS VELEZ

VERONICA VIVIANA

APELLIDOS

NOMBRES

Cédula de Ciudadanía

Libreta o Certificado Milita

Certificado de Votación

Timbres Fiscales

130722741-1

- Ingreso al Servicio Civil
- Ingreso a Carrera Administrativa
- Encargo
- Ascenso
- Traslado
- Reclasificación
- Revalorización
- Sanciones Disciplinarias
- Cesación de Funciones
- Destitución
- Otros

EXPLICACION

A partir de la presente fecha se le encarga del Departamento Juridico, hasta mientras duren las vacaciones del titular.....XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

SITUACIÓN ACTUAL

Dirección I.MUNICIPALIDAD DE MANTA

División DIRECCION JURIDICA

Departamento JURIDICO

Puesto AUXILIAR

Lugar de Trabajo PALACIO MUNICIPAL

Sueldo Básico \$ 300,00

Partida Presupuestaria _____

SITUACION PROPUESTA

Dirección I.MUNICIPALIDAD DE MANTA

División DIRECCION JURIDICA

Departamento JURIDICO

Puesto PROCURADOR SINDICO (E)

Lugar de Trabajo PALACIO MUNICIPAL

Sueldo Básico \$ \$ 1,545.00

Partida Presupuestaria _____

F)

ALCALDE

REGISTRO:

EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE SE ENCUENTRA LEGALMENTE INSCRITO EN EL LIBRO DE ACCIONES DE PERSONAL BAJO EL NUMERO 0233 DEL 28 DE MAYO DEL 2007.....XX

F)

DIRECTOR RECURSOS HUMANOS

REVISADO



No: 233

Fecha:

F)



ECUATORIANA E333312222
 CASADO PEDRO MIGUEL ALAY VALERIANO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 ANGEL RAFAEL MACIAS SOZA
 GRACIELA VELEZ MOLINA
 MANTA 14708/2015 11/08/2003
 REN Mnb 0190168
 FILGAR DE

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y OEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 1307227A1-1
 MACIAS VELEZ VERONICA VIVIANA
 MANABIZNANTA/TARQUI
 14 JULIO 1972
 006-063801523 EF
 MANABIZNANTA 1972
 H. GALO FORCES ALVARADO
 DIRECTOR GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COLEGIO DE ABOGADOS
 DE MANABI
 CARNET PROFESIONAL DE ABOGACIA
 Matricula No. 1747
 Nombre: VERONICA VIVIANA
 Apellido: MACIAS VELEZ
 Domicilio: MANTA
 Titulo: ABOGADA
 Cedula: 1307227A1-1
 Fecha: 20-08-2006
 H. GALO FORCES ALVARADO
 DIRECTOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 DE ABRIL DE 2007
 TSE
 134-0063 NUMERO
 1307227411 CEDULA
 MACIAS VELEZ VERONICA VIVIANA
 MANABI PROVINCIA
 MANTA PARROQUIA
 H. GALO FORCES ALVARADO
 PRESIDENTE DE LA JUNTA
 Consulta 2007

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTON MANTA

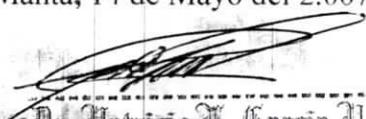
DR. PATRICIO GARCIA VILLAVICENCIO. Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, a petición del Abg. Ángel Zambrano Moreira.

CERTIFICO:

Que revisado el Archivo de la oficina a mi cargo: **NO HAY CONSTANCIA:** Que, el Sr. **JONNY EDUARDO LAZ MIENTES**, Soltero, en la actualidad sea dueño de ningún bien inmueble, con título inscrito dentro de esta Jurisdicción Cantonal. Previa revisión que se realizó a partir del año 1,995 hasta la presente fecha de acuerdo a lo solicitado.

Se aclara que el presente Certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en el Archivo de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí las funciones de Registrador se encontraron Registros de índices incompletos y deteriorados lo cual fue debidamente notificado a la Corte Superior de Portoviejo. El interesado debe comunicar cualquier falla, error u omisión, en este documento al Registrador de la Propiedad o sus asesores. Eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Manta, 14 de Mayo del 2.007


Dr. Patricio D. Garcia V.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Cantón - Manta



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA



DEPARTAMENTO DE CATASTRO
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO

Fecha: MANTA, JUNIO 5 DEL 2007

Nombres: JONNY EDUARDO

Apellidos: LAZ MENDES

Ocupación: ALFANIL

CUS COS

Cédula N°. 130765452-3

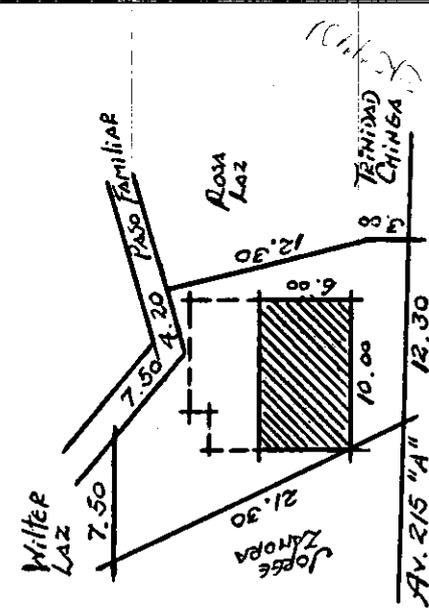
Ubicación: FARRIO 15 DE ABRIL Manzana N°. 137 Lote N°. 18-A

LOTE 260,97

VIVIENDA 60,00

Área:

| SERVICIOS | CALIDAD | USO ACTIVIDAD | PERMANENCIA | POBLACION |
|--|--------------------------------------|--|--|---|
| AGUA POT. <u>X</u> | HORMIGON <u> </u> | VIVIENDA <u>X</u> | AÑOS <u> </u> | M <u> </u> F <u> </u> |
| LUZ ELECT. <u>X</u> | MIXTA <u>X</u> | INDUSTRIAL <u> </u> | OCUP. PROPIET. <u> </u> | 0-1 AÑO <u> </u> |
| ALCANT. SANIT. <u> </u> | CAÑA <u> </u> | COMERCIAL <u> </u> | ALQUILADO <u> </u> | 1-5 AÑOS <u> </u> |
| ALCANT. PLUV. <u> </u> | SS.HH. <u> </u> | DESOCUPADO <u> </u> | DESHABITADA <u> </u> | 6-14 AÑOS <u> </u> |
| PAVIMENTACION <u> </u> | LETRINA <u> </u> | OTROS <u> </u> | CERRADA <u> </u> | 15-44 AÑOS <u> </u> |
| | | | | 45/MAS <u> </u> |



LINDEROS:

Frente 12,30 AVENIDA 215 "A"

Atras 7,50 m. SR. MILLER LAZ + 7,50 + 4,20 m. PASO FAMILIAR (2 m. DE ANCHO)

Cost. Derecho 21,30 m. SR. JOSE ZAMBORA

Cost. Izquierdo 3,00 m. SRA. TRINIDAD CHING + 13,20 m. TRINIDAD CHING Y ROSA LAZ

RECOMENDACIONES:

Encuestador:

DECLARACION JURAMENTADA



En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador; hoy día jueves 31 de Mayo del año dos mil siete, ante mi Abogada Vielka Reyes Vincés, Notaria Pública Primera Suplente del Cantón Manta, comparece libre y voluntariamente el señor Jonny Eduardo Laz Muentes, titular de la cédula de ciudadanía número 130765452-3, con el objeto de rendir su Declaración Juramentada sobre lo siguiente: 1.- Que sus nombres y apellidos son como quedaron indicados, de nacionalidad ecuatoriana, de treinta y dos, años de edad de estado civil soltero, empleado privado, con domicilio y residencia en el Barrio 15 de Abril de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, 2.- Que no es propietario ni posesionario de otro bien Inmueble que no sea el mismo, en el cual viene haciendo acto de señor y dueño desde el año 1995 y que consiste en un lote de terreno ubicado en la Manzana # 137 Lote # 18 A del Barrio 15 de Abril de la Parroquia Eloy Alfaro de esta ciudad de Manta, lugar donde tiene edificada su vivienda y el cual habita con su familia por mas de doce años interrumpidamente, 3.- Que la presente declaración la realizo en pleno uso de mis facultades, sin coerción de ninguna clase ateniéndome a las sanciones penales que se deriven en caso de que se demuestre lo contrario de lo declarado. Se concluye la presente declaración firmando junto con la Notaria en unidad de acto.- **DOY FE.**

Jonny Eduardo Laz Muentes



Jonny Eduardo Laz Muentes,
CI: 130765452-3

Vielka Reyes Vincés
Ab. Vielka Reyes Vincés.

NOTARIA PRIMERA SUPLENTE (E)
CANTON - MANTA





Ilustre Municipalidad de Manta

LEVANTAMIENTO DE USOS DE SUELOS DE
LA PARROQUIA ELOY ALFARO

De: Departamento Planeamiento Urbano

Para: Departamento Jurídico

Fecha: MANTA, JUNIO 5 DEL 2007

El Sr. (a) JONNY EDUARDO LAZ MUENTES

ha sido censada y verificada la ubicación de su lote en :

La Parroquia Eloy Alfaro:

Manzana N° 137

Lote N° 18-A

Area del Lote 260.97 m²

Area de la Vivienda 50.00 m²

Se autoriza al Departamento Jurídico extender la minuta respectiva para que sea elevada a escritura pública

Atentamente

Impreso en Graficas Color Print. Telefon: 2828096. Manta

MUNICIPALIDAD DEL CANTON MANTA

RECAUDACION DE IMPUESTO MUNICIPALES

Nº 101255 Manta, 7 de JUNIO de 2007.

PARAGO el Señor JONNY EDUARDO LAZ MUENTES

la suma de UNO CON 30/100 DOLARES (\$ 1.30)

Dólares

por concepto de IMPUESTOS DE VENTAS DE ACTIVOS.

CANCELADO 07 JUN 2007

De que trata la Ordenanza de Impuesto sobre INMUEBLES.

Por concepto de legalizar un espacio de terreno en la parroquia

Eloy Alfaro, con un area de 260.97, ubicado en la manzana 137,

lote 18-A, incluye 1.00 dolar por derecho de especie.

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

Graficas "Color Print" Telefono 528096 - Manta.

CIUDADANIA 130765452-3
 LAZ MIENTES JONNY EDUARDO
 MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
 21 JULIO 1974
 002- 0284 00819 M
 MANABI/ SANTA ANA
 SANTA ANA 1974



Handwritten signature

ECUATORIANA***** V434312242
 SOLTERO ALBANIL
 PRIMARIA
 LUIS VICENTE LAZ FERNANDEZ
 ROSA BARBARA MIENTES
 MANTA 01/08/2003
 01/08/2015
 REN 0187566
 Mnb



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 DE ABRIL DE 2007
 131-0040 NUMERO
 1307654523 CEDULA
 LAZ MIENTES JONNY EDUARDO
 MANABI PROVINCIA
 TARQUI PARROQUIA
 MANTA CANTON
 Presidente de la Junta



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
 Emergencias Teléfono: 102
 RUC: 1360020070001
 Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
 Teléfono: 2621777 - 2611747
 Manta - Manabi
 COMPROBANTE DE PAGO No 15422

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE
 C/RUC: 1307654523
 NOMBRES: LAZ MIENTES JONNY EDUARDO
 RAZÓN SOCIAL: PARROQUIA ELOY ALFARO
 DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO
 CLAVE CATASTRAL:
 AVALUO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO
 15422
 Nº PAGO: DELGADO CHOEZ CLAUDIA
 CAJA: 29/05/2007 10:42:13
 FECHA DE PAGO:

| VALOR | DESCRIPCIÓN | VALOR |
|---------------|-------------|-------|
| | | 3.00 |
| | | 3.00 |
| TOTAL A PAGAR | | 3.00 |

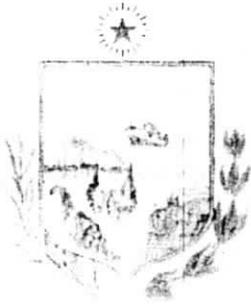


VALIDO HASTA: Thursday, June 28, 2007
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS



A petición de parte interesada CERTIFICO: Que revisado el catastro de predios urbanos en vigencia no se encuentra registrada ninguna propiedad a nombre de **LAZ MIENTES JONNY EDUARDO**, por lo que se establece que no posee bienes raíces registrados en esta Jurisdicción Cantonal.

Especie Valorada

\$ 1,00

Manta, Mayo 24 del 2007

N: 045465

Una firma manuscrita en tinta negra que parece decir "David Sedeño Rupert".

Ab. David Sedeño Rupert

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

Nota: Según archivo Catastral no se encontró ninguna propiedad respaldada por Escritura.
C/C.R.P.

M.A.R. -

PACIO EN BLANCO



Valor \$ 1,00 Dólar

N. 035302

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

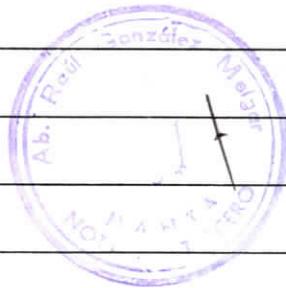
LAZ MIENTES JONNY EDUARDO Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad
30 mayo
Manta, de 200

7

VALIDA SEGÚN CERTIFICACION DE AVALUOS Y CATASTROS N.45465 Y DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DONDE CONSTA QUE EL SR. ANTES MENCIONADO NO POSEE NINGUN BIEN EN MANTA

Manta, treinta de mayo de dos mil siete



MUNICIPALIDAD DE MANTA
[Firma]
C.P.A. Kenia Zambrano Macías
TESORERA MUNICIPAL

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes anteriormente anotados, la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA, procede a vender al señor JONNY EDUARDO LAZ MUENTES, un lote de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio 15 DE ABRIL, Manzana 137, lote No. 18-A, de la Parroquia ELOY ALFARO, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, doce punto treinta metros, y Ave. 215 "A"; por atrás, siete punto cincuenta metros, Sr. Wilter Laz más 7,50 más cuatro punto veinte metros, Paso Familiar (dos metros de ancho); por el Costado Derecho, veintiuno punto treinta metros, Sr. Jorge Zamora; y por el Costado Izquierdo, tres metros, Sra. Trinidad Chinga, más trece punto veinte metros, Trinidad Chinga y Rosa Laz. Por el valor de \$ 1.30.-

CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR.- Por disposición de la Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los menores de edad, toda vez que el Espíritu de la Ley es dar una vivienda familiar y el comprador o beneficiario no podrá vender ni enajenar dicho bien por el lapso de TRES años sin previo autorización del Municipio. **QUINTA: EXCEPCION.-**

Por disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro oficial No. 438 del 19 de mayo de 1986, esta escritura de compraventa esta exenta al pago de impuestos. **SEXTA:**

GASTOS.- Los gastos que demandan la elaboración y suscripción de la presente escritura será de cuenta del comprador. **SEPTIMA:**

DOCUMENTOS HABILITANTES.- 1) Acta de posesión del Alcalde y Procurador Síndico Municipal; 2) Ficha del Departamento de Planeamiento Urbano; 3) Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual certifica que dicho posesionario no tiene bien inscrito en esta ciudad; 4) Partida de matrimonio o información sumaria de testigos sobre unión

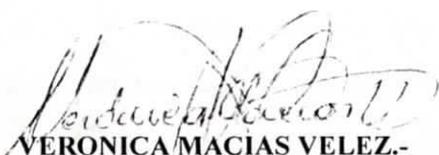
NOTARIA TERCERA-MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

3



monogámica de hecho de los posesionarios; 5) Declaración juramentada ante el Notario Público de que el posesionario no tiene inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber edificado y de vivir en el solar por más de un año. 6) Certificado del Director Financiero Municipal de que se ha pagado el valor del predio; 7) Certificado del Departamento de Avalúos y Catastros de la Municipalidad de Manta de que el posesionario no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad. 8) Certificado del Cuerpo de Bomberos de Manta de que certifica que el posesionario no adeuda a esta Institución. 9) Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que el posesionario no adeuda a esta Institución. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. (F.) Ab. Mireya Salazar Pinargote, Matr. No. 1750 C.A.M.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-


ING. JORGE ZAMBRANO CEDENO
C.C. No. 130207395-0


VERONICA MACIAS VELEZ.-
C.C. No. 130722741-1


JONNY E. LAZ MUENTES.-
C.C. No. 130765452-3


EL NOTARIO.-

NOTARIA 3ra DEL CANTON MANTA
DOY FE: Que la presente fotocopia
es igual al original.

Manta, - 8 JUN. 2007

EL NOTARIO


Ab. Raúl González Melgar

4



NOTARIA TERCERA-MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 082020-018507**

N° ELECTRÓNICO : 206085

Fecha: 2020-08-20

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-15-44-02-000

Ubicado en: MZ-137 LT. 18-A BARRIO 15 DE A

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 260.97 m²**PROPIETARIOS**

| Documento | Propietario |
|---------------|--|
| 1360000980001 | GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA- |

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 19,311.78

CONSTRUCCIÓN: 26,890.00

AVALÚO TOTAL: 46,201.78

SON: CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS UN DÓLARES 78/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 20 febrero 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



1186820MJR0IF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

N° 082020-018738

Manta, lunes 24 agosto 2020

**LA DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, no se encuentra catastrada ninguna propiedad hasta la presente fecha a nombre de: **LAZ MIENTES JONNY EDUARDO** con cédula de ciudadanía No. **1307654523**, por lo que se establece que **NO POSEE BIENES RAÍCES** registradas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.



**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: miércoles 23 septiembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



1189151LKLGEE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 082020-018736

Manta, lunes 24 agosto 2020

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
INSCRIPCIÓN TARDÍA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-15-44-02-000 perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA . con C.C. 1360000980001 ubicada en MZ-137 LT. 18-A BARRIO 15 DE A BARRIO CDLA 15 DE ABRIL PARROQUIA PARROQUIA SIN ESPECIFICAR cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$46,201.78 CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS UN DÓLARES 78/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: miércoles 23 septiembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



118913NFHOUWH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 082020-018737

Manta, lunes 24 agosto 2020

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **LAZ MIENTES JONNY EDUARDO** con cédula de ciudadanía No. **1307654523**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 24 octubre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



11891450DPR3K

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

